





## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2014

Para el ejercicio económico 2014 se cuenta con recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, para dar continuidad al proyecto de Fortalecimiento de los mecanismos de protección, promoción, defensa y vigilancia de los Derechos Humanos.

Durante la ejecución del presupuesto se espera dar continuidad al acompañamiento que se ofrece a personas y colectivos en pro de que se cuente con herramientas que permitan conocer sus Derechos Humanos y Fundamentales y de esta manera accionar en la Promoción, Defensa y Vigilancia de los mismos. Igualmente, se pretende desarrollar mecanismos que permitan dar respuesta permanente a las personas y colectivos altamente vulnerables, así como generar observaciones y recomendaciones a los organismos e instituciones del estado, mediante la coordinación de esfuerzos y recursos en el adecuado cumplimiento de la política en materia de derechos humanos y la efectiva prestación de los servicios públicos.

De igual forma, se prevé promover una cultura de Derechos Humanos a escala nacional mediante la formación e integración de las comunidades a los programas que se ejecutan para que establezcan sus necesidades y contribuyan a la generación de políticas públicas. Asimismo, fortalecer la estructura y la capacidad de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio de sus competencias y atribuciones y mejorar los mecanismos de promoción, protección y ejercicio de los Derechos Humanos, mediante la incorporación de espacios de atención ciudadana, articulación estado-población y ejecución del plan nacional de promoción y divulgación de los Derechos Humanos a escala nacional.

Asimismo, se estima lograr el pleno reconocimiento y protección de la dignidad de las personas, fundamentalmente de aquellas en situación de discriminación, marginalidad y vulnerabilidad. Potenciando la participación protagónica y la organización de las comunidades para la realización plena de sus derechos humanos. Promoviendo la transformación del Estado y la reducción de las asimetrías de poder, para alcanzar la justicia social, bajo el principio de corresponsabilidad. Contribuyendo con una cultura de derechos humanos fundamentada en los principios de solidaridad internacional, autodeterminación de los pueblos y bienestar de la humanidad.

La Defensoría del Pueblo, como órgano integrante del Poder Ciudadano, que forma parte del Poder Público Nacional, tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos o difusos de los ciudadanos y ciudadanas dentro del territorio, y de éstos cuando estén sujetos a la jurisdicción de la República en el exterior.

Las competencias de la Defensoría del Pueblo según su base legal son:

- Iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado o la interesada, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 2 y 4 de la presente Ley.
- Interponer, adherirse o de cualquier modo intervenir en las acciones de inconstitucionalidad, interpretación, amparo, hábeas corpus, hábeas data, medidas cautelares y demás acciones o recursos judiciales, y cuando lo estime justificado y procedente, las acciones subsidiarias de resarcimiento, para la indemnización y reparación por daños y perjuicios, así como para hacer efectiva las indemnizaciones por daño material a las víctimas por violación de derechos humanos.
- Actuar frente a cualquier jurisdicción, bien sea de oficio, a instancia de parte o por solicitud del órgano jurisdiccional correspondiente.

- Mediar, conciliar y servir de facilitador en la resolución de conflictos materia de su competencia, cuando las circunstancias permitan obtener un mayor y más rápido beneficio a los fines tutelados.
- Velar por los derechos y garantías de las personas que por cualquier causa hubieren sido privadas de libertad, reclusas, internadas, detenidas o que de alguna manera tengan limitada su libertad.
- Visitar e inspeccionar libremente las dependencias y establecimientos de los órganos del Estado, así como cualquiera otra institución o empresa en la que se realicen actividades relacionadas con el ámbito de su competencia, a fin de garantizar la protección de los derechos humanos.
- Velar por los derechos de los pueblos indígenas y ejercer las acciones necesarias para su garantía y efectiva protección.
- Solicitar a las personas e instituciones, la información o documentación relacionada al ejercicio de sus funciones, sin que pueda oponerse reserva alguna y, formular las recomendaciones y observaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo a sus competencias legales.
- Denunciar ante las autoridades correspondientes al funcionario o funcionaria o particular que incumpliere con su deber de colaboración preferente y urgente, en el suministro de información o documentación requerida en ejercicio de las competencias conferidas por la normativa legal.
- Velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos, amparar y proteger los derechos e intereses legítimos, colectivos o difusos de las personas, contra las arbitrariedades, desviaciones de poder y errores cometidos en la prestación de los mismos, interponiendo cuando fuere procedente las acciones necesarias para exigir al Estado el resarcimiento a las personas de los daños y perjuicios que le sean ocasionados con motivo del mal funcionamiento de los servicios públicos.
- Solicitar ante el órgano competente la aplicación de los correctivos y las sanciones a que hubiere lugar por la violación de los derechos del consumidor y el usuario.
- Promover la suscripción, ratificación y adhesión de tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, así como promover su difusión y aplicación.
- Realizar estudios e investigaciones con el objeto de presentar iniciativas de ley u ordenanzas, o formular recomendaciones.
- Promover, divulgar y ejecutar programas educativos y de investigación para la difusión y efectiva protección de los derechos humanos.
- Velar por la efectiva conservación y protección del medio ambiente, en resguardo del interés colectivo.
- Impulsar la participación ciudadana para vigilar los derechos y garantías constitucionales y demás objetivos de la Defensoría del Pueblo.
- Ejercer las acciones a que haya lugar frente a la amenaza o violación de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Las demás que establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

## RESUMEN DE PROYECTOS DEL ÓRGANO

(En Bolívares)

Código		Denominación	Meta			Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
N.E.	Ppto.		Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
				Fem.	Masc.				
123.232	320022000	Fortalecimiento de los mecanismos de protección, promoción, defensa y vigilancia de los Derechos Humanos	denuncia			32.124	135.700.000		135.700.000
	329999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	bolivar			5.000.000	5.000.000		5.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>140.700.000</b>			<b>140.700.000</b>

## RESUMEN DE ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ÓRGANO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
320001000	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	42.600.000			42.600.000
320002000	Gestión administrativa	750.000			750.000
320003000	Previsión y protección social	2.750.000			2.750.000
320006000	Gestión Auditoria Interna	3.200.000			3.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>49.300.000</b>			<b>49.300.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO

(En Bolívares)

Denominación	N° de Cargos				Sueldos/Salarios	Compensaciones	Presupuesto 2014
	F	M	V	Total			
<b>Personal Fijo a Tiempo Completo</b>	<b>401</b>	<b>321</b>		<b>722</b>	<b>44.367.916</b>		<b>44.367.916</b>
Altos Funcionarios y de Elección Popular	1			1	315.000		315.000
Alto Nivel y de Dirección	9	3		12	2.730.000		2.730.000
Directivo	45	50		95	22.137.000		22.137.000
Profesional y Técnico	212	110		322	11.596.000		11.596.000
Personal Administrativo	129	102		231	5.067.000		5.067.000
Obrero	5	56		61	2.522.916		2.522.916
<b>Personal Contratado</b>	<b>40</b>	<b>47</b>		<b>87</b>	<b>3.423.000</b>		<b>3.423.000</b>
Profesional y Técnico	24	22		46	2.009.400		2.009.400
Personal Administrativo	16	25		41	1.413.600		1.413.600
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>368</b>		<b>809</b>	<b>47.790.916</b>		<b>47.790.916</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO

(En Bolívares)

Denominación	N° de Personas			Presupuesto 2014
	F	M	Total	
<b>Pensionados</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>869.000</b>
Empleados	5	3	8	869.000
<b>Jubilados</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>1.881.000</b>
Empleados	8	10	18	1.881.000
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>2.750.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.01	Gastos de personal	152.500.000			152.500.000
4.02	Materiales, suministros y mercancías	3.050.000			3.050.000
4.03	Servicios no personales	22.374.160			22.374.160
4.04	Activos reales	3.575.840			3.575.840
4.07	Transferencias y donaciones	8.500.000			8.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>190.000.000</b>			<b>190.000.000</b>

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	5.000.000			5.000.000
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	5.000.000			5.000.000
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público	5.000.000			5.000.000
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	5.000.000			5.000.000
	- A0412 Fundación Juan Vives Suriá	5.000.000			5.000.000

<b>PROYECTO:</b>	COD. N.E: 123232 COD. PPTO: 320022000 Fortalecimiento de los mecanismos de protección, promoción, defensa y vigilancia de los Derechos Humanos
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	denuncia
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(32.124)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	135.700.000
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Fortalecer la estructura y la capacidad de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio de sus competencias y atribuciones
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Mejorar los mecanismos de promoción, protección y ejercicio de los Derechos Humanos, mediante la incorporación de espacios de atención ciudadana, articulación estado-población y ejecución del plan nacional de promoción y divulgación de los DDHH a escala nacional.
<b>RESULTADO:</b>	Denuncias recibidas han sido efectivamente procesadas y se les han dado el debido seguimiento para la restitución del derecho infringido, así como las personas y colectivos se han formado en la defensa de sus derechos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	107.291.540					107.291.540
4.02	Materiales, suministros y mercancías	3.000.000					3.000.000
4.03	Servicios no personales	21.833.460					21.833.460
4.04	Activos reales	3.575.000					3.575.000
<b>TOTAL</b>		<b>135.700.000</b>					<b>135.700.000</b>

<b>PROYECTO:</b>	COD. PPTO: 329999000 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	bolívar
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(5.000.000)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	5.000.000
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Garantizar los recursos financieros para asegurar la ejecución de los proyectos del ente adscrito a la Defensoría del Pueblo
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Garantizar los recursos financieros para asegurar la ejecución de los proyectos del ente adscrito a la Defensoría del Pueblo
<b>RESULTADO:</b>	5.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y donaciones	5.000.000					5.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.000.000</b>					<b>5.000.000</b>

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	5.000.000					5.000.000
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	5.000.000					5.000.000
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público	5.000.000					5.000.000
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	5.000.000					5.000.000
	- A0412 Fundación Juan Vives Suriá	5.000.000					5.000.000

## ACCIÓN CENTRALIZADA: Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	42.158.460					42.158.460
4.03	Servicios no personales	441.540					441.540
<b>TOTAL</b>		<b>42.600.000</b>					<b>42.600.000</b>

## ACCIÓN CENTRALIZADA: Gestión administrativa RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y donaciones	750.000					750.000
<b>TOTAL</b>		<b>750.000</b>					<b>750.000</b>

## ACCIÓN CENTRALIZADA: Previsión y protección social

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y donaciones	2.750.000					2.750.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.750.000</b>					<b>2.750.000</b>

## ACCIÓN CENTRALIZADA: Gestión Auditoria Interna

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	3.050.000					3.050.000
4.02	Materiales, suministros y mercancías	50.000					50.000
4.03	Servicios no personales	99.160					99.160
4.04	Activos reales	840					840
<b>TOTAL</b>		<b>3.200.000</b>					<b>3.200.000</b>